

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, programación de fecha para audiencia que resolverá objeciones. Sírvasse proveer

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 0746

Cali, quince (15) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: EDILBERTO LUIS RIVADENEIRA TAMAYO

DEMANDADO: AMPARO FRANCO ORDOÑEZ

RADICADO: 76-001-31-10-013-2022-00268-00

En virtud del informe secretarial que antecede, se torna necesario programar fecha para resolución de objeciones a los inventarios y avalúos dentro del presente tramite.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR fecha para audiencia de resolución de objeciones a los inventarios y avalúos el día **veintinueve (09) del mes de mayo de 2024** a las **10:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia.

SEGUNDO: INDICAR a las partes y a sus apoderados, que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo **"LIFESIZE"**, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.